



INFORME DE COMISIÓN

Subdirección Administrativa
Recursos Financieros

Fecha de
Elaboración: 03/03/2025

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: _____

Consecutivo
por Área: RN/0018/2025

Oficina de representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	ESPINOZA	CORDOBA	ORSUE
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/12/0365/2025

Periodo: 25 AL 28 de Febrero de 2025

Lugar: Municipios de Pichucalco, Chiapas.

Objeto de la Comisión: Visitas de inspecciones en materia de Vida Silvestre en los siguientes lugares; Predio Rústico denominado "La Esperanza" Ranchería Camoapita 2ª Sección, así como al Predio rústico denominado "La Villa de Guadalupe", ubicado en la Rivera Mariano Matamoros, ambos Predios del municipio de Pichucalco, Chiapas. dichas visitas guardan relación con la Carpeta de Investigación FED/FEMDO/EUITMPO-CDMX/0000714/2022. Así como realizar recorridos de inspección y vigilancia en materia forestal.

SINTESIS: Se llevó a cabo visita de inspección en materia de Vida Silvestre a los Predio Rústico denominado "La Esperanza" ubicado en la Ranchería Camoapita 2ª Sección y Predio Rústico denominado "La Villa de Guadalupe", ubicado en la Rivera Mariano Matamoros, ambos Predios del municipio de Pichucalco, Chiapas; donde se realizó el levantamiento de datos de campo, así como revisión documental de las autorizaciones emitidas por la SEMARNAT.

Conclusión: Se realizaron dos actas de inspección en Materia de Vida Silvestre en los Predios Rústicos denominados La Esperanza y Villa de Guadalupe, donde se pudo constatar en el Predio La Esperanza el aprovechamiento de 12 arboles de la especie de Cedro rojo con autorización con oficio SGPA/DGVS/02669/22, suscrito en la Ciudad de México, con

Resultados Obtenidos: De acuerdo al levantamiento de datos en campo en el P.P. La Esperanza; donde se observó el aprovechamiento de 12 arboles de Cedro Rojo, con un volumen de 59.778 m3 vta y en el P.P. Villa de Guadalupe, el aprovechamiento de 3 arboles de Cedro Rojo con un Volumen de 8.892 m3 vta; donde no existe daños al medio

Contribución: Presencia institucional y cumplimiento a lo solicitado en relación con la Carpeta de Investigación FED/FEMDO/EUITMPO-CDMX/0000714/2022. Así como realizar recorridos de inspección y vigilancia en materia forestal.

Atentamente

Orsue Espinoza Cordoba

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ORSUE ESPINOZA CORDOBA

II.3.-ORIGEN México

Chiapas

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC EICO690306B41

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Pichucalco Chiapas	25/02/2025 28/02/2025	3 1	MXN 650.00	325.00 100% 2,275.00
TOTAL DÍAS:		3 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 2,275.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITAS DE INSPECCION EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE, ASI COMO RECORRIDOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Jorge Enrique Zapata Nieto

ORSUE ESPINOZA CORDOBA

Encargado de Despacho de la ORPA
en ChiapasEncargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

ENLACE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente el Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/12/0365-2025
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 24 de febrero del año 2025

Ing. Orsue Espinoza Córdoba.

Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el periodo que comprende del **25 al 28 de febrero de 2025**, para realizar visitas de inspecciones en materia de Vida Silvestre en los siguientes lugares; Predio Rústico denominado "La Esperanza" Ranchería Camoapita 2ª Sección, así como al Predio rústico denominado "La Villa de Guadalupe", ubicado en la Rivera Mariano Matamoros, ambos Predios del municipio de Pichucalco, Chiapas. dichas visitas guardan relación con la Carpeta de Investigación FED/FEMDO/EUITMPO-CDMX/0000714/2022. Así como realizar recorridos de inspección y vigilancia en materia forestal.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/012/2024 y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 apartado B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

L' JEZN*L'EMJ*IMJCL'I'OEC



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Carretera Tuxtla Gutiérrez-Chicoasén, km 4.5, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29052, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: (961) 1403032 y 1403020

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la